

---

**INFORME DE CONTROL INTERNO - EVALUACIÓN DEL SISTEMA  
DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORIA INTERNA**

**VIGENCIA 2023**

---

---

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. METODOLOGÍA.....	4
5. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	6.
5.1.1 Primer Componente Ambiente de Control .....	6
5.1.2 Segundo Componente – Gestión de los riesgos institucionales.....	6
5.1.3 Tercer Componente –Actividades de Control.....	6
5.1.4 Cuarto Componente –Información y Comunicación .....	6
5.1.5 Quinto Componente –Actividades de Supervisión.....	6

## 1. INTRODUCCIÓN

El artículo 133 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, ordenó la integración del Sistema de Desarrollo Administrativo (1998) y el Sistema de Gestión de la Calidad (2003) en uno solo: el Sistema de Gestión, el cual se debe articular con el Sistema de Control Interno (2005). Para el nuevo Sistema de Gestión y su articulación con el de Control Interno, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado en 2012 mediante el Decreto 2482.

Se precisa, que la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P, **NO** tiene la obligación de implementar el Modelo Estándar de Control Interno, pues conforme a lo establece la Ley 87 de 1993 en su artículo 5 CAMPO DE APLICACIÓN. Esta se aplicará a todos los organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles así como en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado, en las sociedades de economía mixta en las cuales *el Estado posea el 90% o más de capital social*, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal.

La compañía de servicios públicos de Sogamoso SA ESP, es una sociedad de capital mixto, donde el 63% pertenece al municipio de Sogamoso y el 37% restante corresponde a capital privado, por tanto, se rige por el derecho privado, en los temas laborales, actos y contratos.

Teniendo en cuenta, que las disposiciones del Modelo de Control interno “MECI” fueron recogidas en el MIPG y que este modelo es un marco de referencia de gestión de Organizaciones de carácter **público**; y, que la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. E.S.P. “Coservicios”, es una organización privada y, para realizar la evaluación al sistema de control interno de la empresa, esta auditoría interna, la realizo bajo la evaluación independiente de la política de control interno, que aporta la función pública como guía, dentro del sistema integrado de gestión MIPG, el cual consta de cinco componentes y categorías interrelacionados que se derivan de la forma como la administración maneja el negocio y están integrados a los procesos administrativos, los componentes forman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes de la empresa, los cuales son:



- **Ambiente de control:** Establece un entorno que estimule e inflencie las actividades del personal con respecto al control de sus actividades, como integridad y valores éticos, competencia del personal, junta directiva y direccionamiento de la administración.
- **Gestión de los riesgos institucionales:** Involucra la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser manejados.
- **Actividades de control:** Son aquellas que realiza la gerencia y demás directivos, para cumplir con las actividades asignadas. Estas actividades están relacionadas con las políticas, sistemas, procedimientos principalmente, por ejemplo; aprobación, autorización, verificación, conciliación, inspección, revisión de indicadores de rendimiento, entre otros.
- **Información y comunicación:** La información debe ser identificada, capturada, procesada y comunicada al personal en debida forma y dentro del tiempo indicado, que le permita cumplir con sus responsabilidades.
- **Actividades de monitoreo o supervisión continua:** Actividades de monitoreo al sistema de control interno.

## 2. OBJETIVO

Evaluar el Sistema de control interno de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. E.S.P. “Coservicios SA ESP” bajo la evaluación independiente de la política de control interno, que aporta la función pública como guía, dentro del sistema integrado de gestión MIPG,. Debido a que la empresa, en su capital no es 100% de carácter público u oficial, cualquier método o guía sea aplicable para empresas públicas y/o privadas se pueden tener en cuenta como referencia para la evaluación al Sistema de Control Interno.

## 3. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero de 2023 al treinta y uno 31 de diciembre de 2023, donde se analiza el Sistema de Control Interno de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso, S.A E.S.P. “Coservicios SA ESP”



## 4. METODOLOGÍA

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión de cada uno de los componentes del sistema de control interno, a través de un AUTODIAGNOSTIVO GESTION POLITICA DE CONTROL INTERNO, con una serie de preguntas relacionadas a cada componente, calificándolas con un puntaje establecido de 0-100, por cada actividad de gestión.
- Se realiza unas observaciones, descritas por la auditoria interna a criterio según los hallazgos de auditoria interna encontrados en la vigencia 2023, y determinados en las direcciones de Recursos Humanos, Informática, Planeación, que son las direcciones relacionadas con el presente autodiagnóstico
- Al colocar el puntaje, la matriz de autodiagnóstico alimenta automáticamente la calificación de la categoría y sucesivamente la calificación por componente.
- Resume luego un consolidad en gráficas y automáticamente genera un plan de acción.
- Plan de acción que diligencio la auditoria interna para ser cumplido en seis meses, y socializado con la administración, con acciones de mejora que permita avanzar en mejor calificación de la política de control interno.
- Realizar informes con base en el resultado de la aplicación, concluyendo, que existe una calificación total de 55.4 puntos sobre cien, según el autodiagnóstico, el cual forma parte integral del informe.



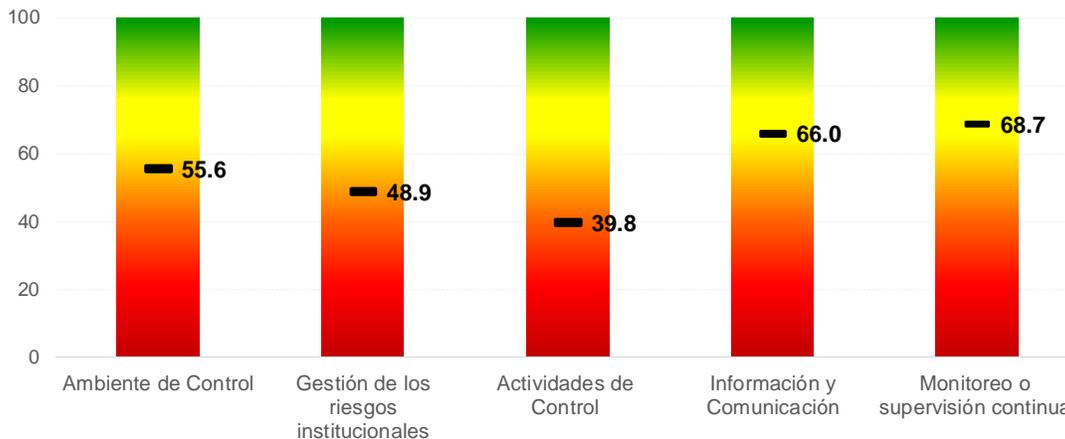
## 5. EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Al Realizar informes con base en el resultado de la aplicación, se concluye, que existe una calificación total de 55.4 puntos sobre cien, según el autodiagnóstico, el cual forma parte integral del informe.



AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
COSERVICIOS SA ESP	55.4

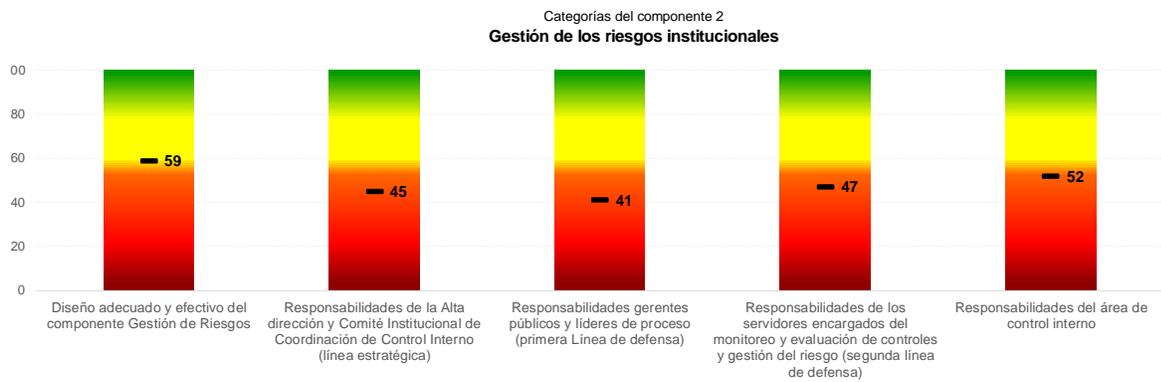
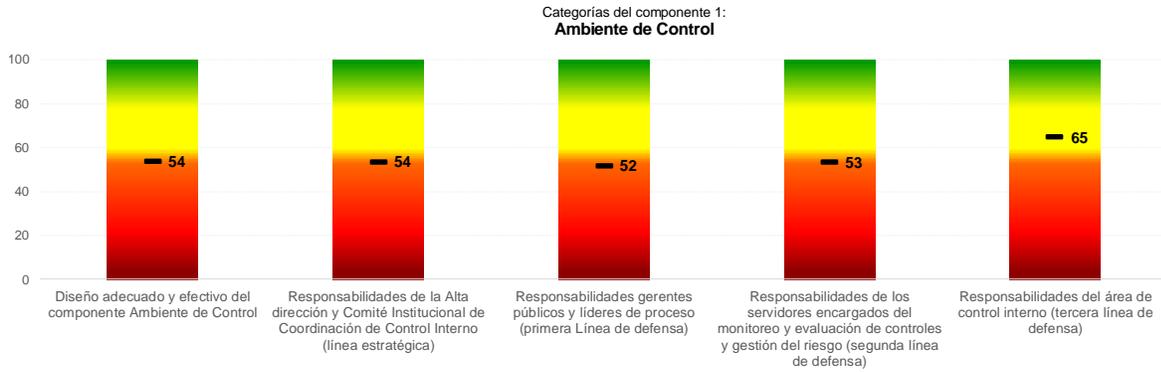
Resumiendo calificación por componente así:



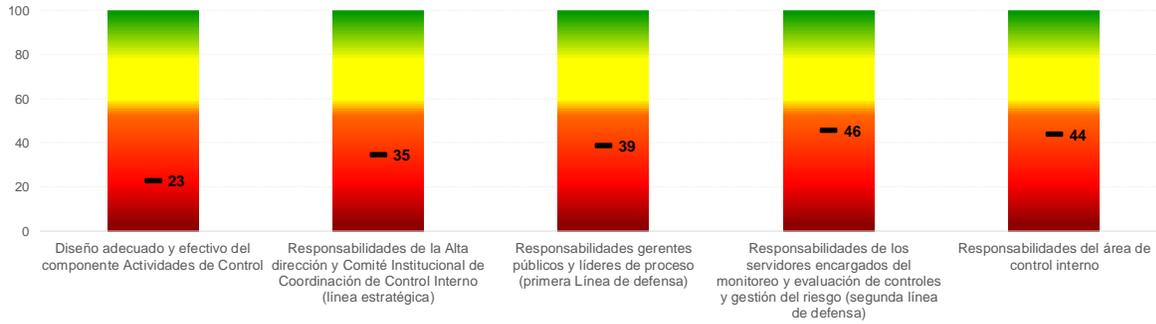
Siendo el de mejor calificación el de monitoreo, realizado por la auditoria interna y entes de control, y el de menor calificación el de actividades de control, componente que poco se aplica debido a que los responsables de los procesos no se comprometen con la aplicación de los controles que mitiguen los riesgos detectados en cada uno de los procesos auditados.



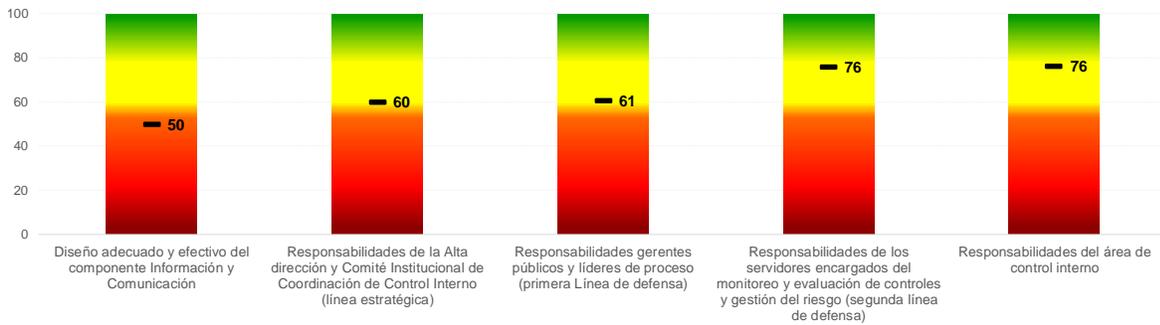
Resumiendo calificación por categoría así:



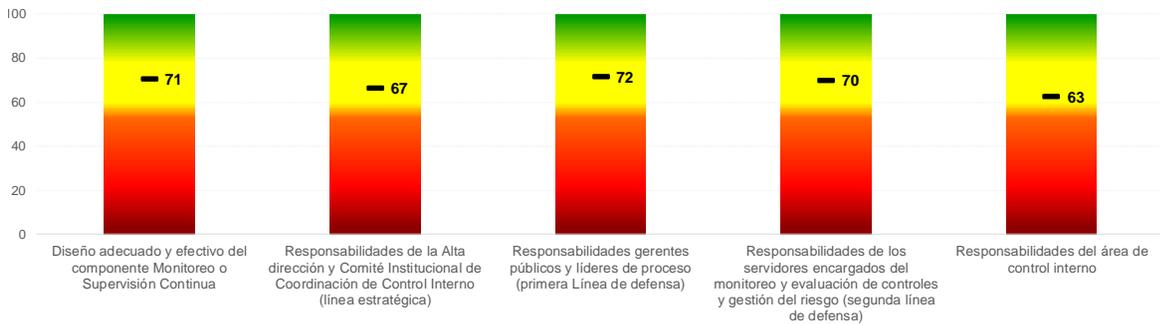
**Categorías del componente 3:  
Actividades de Control**



**Categorías del componente 4:  
Información y Comunicación**



**Categorías del componente 5:  
Monitoreo o supervisión continua**



En el cual según cada categoría y los puntajes otorgados se evidencia cual es la categoría de menor puntaje y en la que hay que apuntar que con la aplicación del plan de acción mejore.

En conclusión, se sugiere que la administración, acoja las acciones estipuladas en el plan de acción y se apliquen por parte de los responsables de cada proceso para la vigencia 2024, y, en lo prioritario se encuentre la implementación de controles que mitiguen los riesgos, y, así fortalecer el sistema de control interno, el cual, se considera **POCO SATISFACTORIO**, para esta vigencia 2023.

Se adjunta autodiagnóstico, con plan de acción.



ASTRID LUNEY PLAZAS RUIZ

**Auditoria Interna Coservicios SA ESP**

